

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA AL PLENO CORPORATIVO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Es bien conocido que las condiciones medioambientales en las que se desenvuelve una determinada comunidad humana ejerce una gran influencia en comportamientos que genera y, por tanto, en una cierta medida perfila la cultura que va a desarrollar. Así, además de las condiciones climáticas, la idoneidad del espacio físico en que se lleve a cabo la vida cotidiana de la población posibilitará aspectos como la comunicación, la tolerancia, la solidaridad, etc. y todos aquellos ingredientes considerados convenientes para una deseable convivencia. Por todo ello, los andalucistas damos especial importancia a la configuración de la ciudad, y creemos en la necesidad de espacios de uso social que facilite todos esos componentes para la convivencia mencionada, así como la realización de actividades culturales específicas, aparte del disfrute que supone para todo ciudadano la existencia de zonas cuidadas estéticamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo Municipal Andalucista propone, dado que está en remodelación y estudio el sector del Mercado del Carmen, donde hay una zona de expropiación y nuevas alineaciones, que se suspenda, provisionalmente, la concesión de licencias, con arreglo al artículo 27 de la Ley del Suelo, al objeto de la construcción en dicha zona de una plaza porticada ya que la misma propiciaría la consecución de los fines arriba expuestos. Habría que añadir que ayudaría a dar mayor vida a una parte de Huelva que, a partir de cierta hora, queda prácticamente vacía e iría acercando el centro de la ciudad a la ría.



Asimismo, estimamos obligatorio que el Ayuntamiento adquiera el compromiso de que en un plazo de entre tres o cuatro meses se haya realizado los estudios pertinentes para que se puedan otorgar las licencias con arreglo a la nueva remodelación y, de esta forma, no perjudicar a sectores empresariales onubenses.

Huelva, 23 de Julio de 1991.

Diego M. Martín Jara.